



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 13 MAR. 2009

RES. H. N° 198-09

VISTO:

La Res. CS 304/03 por la cual se autoriza la creación de la Carrera de Posgrado de Especialización y Maestría en Estudios Literarios, en el ámbito de la Facultad de Humanidades y el plan de estudios de la misma; y

CONSIDERANDO:

Que la docente responsable, Dra. Patricia Digilio, ha elevado el informe correspondiente a los alumnos que, habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el plan y programa de estudios, aprobaron por promoción la asignatura EPISTEMOLOGÍA;

Que la Directora de la Maestría eleva el informe correspondiente de los alumnos que cumplen con los requisitos establecidos en el plan de estudios;

Que es necesario proceder a dejar debidamente registrada la situación curricular de los alumnos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DAR POR APROBADA por el Régimen de Promoción, la asignatura que se indica a continuación, a los siguientes alumnos:

ASIGNATURA: EPISTEMOLOGÍA

CARRERA: ESPECIALIZACIÓN Y MAESTRÍA EN CIENCIAS DEL LENGUAJE

Alberto Silvia Natividad	L. U N° 791.648	9 (nueve)
Burgos María Alejandra	L. U N° 791.656	10 (diez)
Carrizo Viviana Analía Eugenia	L. U N° 791.661	9 (nueve)
Castelli Silvia Mariela	L. U N° 791.660	7 (siete)
Cazón Sandra Liliana	L. U N° 791.646	7 (siete)
Cusse Isabel Cristina	L. U N° 791.644	7 (siete)
Díaz Marta del Milagro	L. U N° 791.643	9 (nueve)
Farfán Zamboni Noelia Rebeca	L. U N° 791.641	8 (ocho)
Gerón Mabel Graciela	L. U N° 791.640	7 (siete)





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H N° 198-09

González Laura Julia	L. U N° 791.639	9 (nueve)
Mamani Nora Marina	L. U N° 791.635	8 (ocho)
Mercado María Alejandra	L. U N° 791.633	7 (siete)
Ovando Patricia Noelia	L. U N° 791.631	9 (nueve)
Paesani Maximiliano Javier	L. U N° 791.629	10 (diez)
Plaza Mónica del Milagro	L. U N° 791.627	6 (seis)
Rojas Liliana Patricia	L. U N° 791.664	6 (seis)
Rojas Rosa del Carmen	L. U N° 791.626	9 (nueve)
Rozo Rozana María del Valle	L. U N° 791.625	7 (siete)
Trigo Sara Ester	L. U N° 791.621	9 (nueve)
Villanueva Marcela	L. U N° 791.663	9 (nueve)

ARTICULO 2°.- ESTABLECER como fecha de promoción del Seminario al que se hace referencia en el artículo anterior el 25/02/09.-

ARTÍCULO 3°.- DETERMINAR que el informe de promoción elevado por la Dirección de la Maestría, sea archivado en el Departamento Alumnos de la Facultad.

ARTÍCULO 4°.- COMUNICAR a la Dirección de la carrera, Dpto. Posgrado, Dirección de Control Curricular, Dpto. Alumnos y Boletín Oficial.
smms/JAE

Lucia Fernandez

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Flor de Maria del V. Rionda
Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.